

Público

Índice AI: MDE 18/016/2002/s

AU 370/02

20 de diciembre de 2002

Temor de tortura/Detención en régimen de incomunicación/Posible preso de conciencia

LÍBANO

Hassan Ahmad al-Nahas, hombre de negocios de 51 años de edad

Hassan Ahmad Al-Nahas, casado y padre de 10 hijos, se encuentra recluido en un centro de interrogatorio de los servicios de Seguridad Interna desde el 9 de diciembre. Se teme que sea sometido a torturas o malos tratos.

Según informes, su detención guarda relación con unos folletos que le dieron el 6 diciembre en una mezquita de Saida a la que había ido a orar. Amnistía Internacional teme que lo hayan detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y pide que lo dejen de inmediato en libertad si no está acusado de ningún delito común reconocible.

INFORMACIÓN GENERAL

En el Líbano, es frecuente que las personas detenidas por motivos políticos o en relación con la comisión de delitos sufran torturas o malos tratos. Según informes, en septiembre, por ejemplo, el ciudadano libanés Khaled Omar Minawi fue torturado durante su reclusión en régimen de incomunicación en el centro de detención del Ministerio de Defensa. Le aplicaron el método conocido como «el paño» (*ballanco*), consistente en esposar al detenido con las manos a la espalda, atarle a las esposas una cuerda colgada de un viga y tirar de ella hasta levantarlo del suelo. Según los informes, también lo golpearon brutalmente en el estómago y la cara. Su juicio comienza el 22 de diciembre de 2002 (véase el comunicado de prensa *Líbano: Los juicios políticos ante el Tribunal Militar han de cumplir las normas internacionales de derechos humanos*, MDE 18/015/2002/s, Servicio de Noticias 232/02).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- pidiendo que Hassan Ahmad Al-Nahas, a quien Amnistía Internacional considera posible preso de conciencia, sea puesto de inmediato en libertad si no está acusado de ningún delito común reconocible;
- pidiendo garantías de que no es sometido a torturas ni a tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- instando a que se le permita de inmediato comunicarse con su familia y con un abogado y recibir la atención médica que pueda necesitar;
- pidiendo una explicación de por qué ha sido detenido.

LLAMAMIENTOS A:

Director de los servicios de Seguridad General

Mr Jamil al-Sayyed
Director of the General Security
Directorate of the General Security

Badaro, Beirut
Líbano

Fax: +961 1 422 850

Tratamiento: Dear Mr Jamil al-Sayyed/Señor Al Sayyed

Presidente

His Excellency President Emile Lahoud
Office of the President
Ba'abda Palace
Ba'abda, Beirut
Líbano

Telegramas: President Lahoud, Beirut, Líbano

Fax: + 961 1 425 393

Télex: 21000

Tratamiento: Your Excellency/Señor Presidente

Ministro de Justicia

His Excellency Samir Jisr
Minister of Justice
Ministry of Justice
Rue Sami Solh
Beirut
Líbano

Fax: + 961 1 611 142

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIA A: los representantes diplomáticos del Líbano acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 31 de enero de 2003.